

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DEL 2011. NUM. 32,438

Sección A

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1296-2010

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
10 de diciembre de 2010

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-02-2007 de fecha 13 de enero del 2007 y sus reformas, se estableció el “**Sistema de Precios Paridad de Importación**”, como el mecanismo automático para determinar los Precios Máximos de Venta al Consumidor Final de los Combustibles Derivados del Petróleo.

CONSIDERANDO: Que es necesario ajustar el mecanismo de fijación de precios de los combustibles derivados del petróleo conformidad al Decreto Ejecutivo No. PCM-M-37-2009 del 15 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Ejecutivo No. 016-2008 del 09 de abril del año 2008, faculta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, revisar y modificar cada una de las variables del Sistema antes citado, cuando lo considere oportuno y conveniente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Decreto No.94-83 de mayo de 1983, el Poder Ejecutivo está facultado

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo No. 1296-2010, 1297-2010 y 1299-2010.

A. 1-3

AVANCE

A. 4

Sección B Avisos Legales

B. 20

Desprendible para su comodidad

para revisar la estructura de precios de los combustibles derivados del petróleo conforme a las variables externas e internas con el objeto de facilitar el suministro, almacenamiento y distribución de los combustibles derivados del petróleo.

CONSIDERANDO: Que es necesario facilitar y garantizar el suministro, almacenamiento y distribución de los combustibles derivados del petróleo y a la vez perfeccionar el sistema de precios que asegure que el país y los consumidores paguen precios competitivos sin menoscabo de los intereses de los integrantes de las cadenas de suministros.

CONSIDERANDO: Que los informes técnicos que ha recibido el Poder Ejecutivo indican incrementos en los precios de los combustibles derivados del petróleo en el mercado internacional, lo que incidirá en la aplicación del Sistema de Precios Paridad de Importación, contenido en el Decreto Ejecutivo número PCM-02-2007 de fecha 13 de enero del 2007 y sus reformas, así como en la economía nacional.

POR TANTO:

En aplicación del Artículo 245, numerales 11 y 30 y demás aplicables de la Constitución de la República, del Decreto No. 94 de fecha 28 de abril de 1983, Artículo 10 del Decreto Ejecutivo número PCM-02-2007, de fecha 13 de enero del 2007; Artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No. 016-2008 del 09 de abril del año 2008 y Artículos No. 1 y 2 del Decreto Ejecutivo No. PCM-M-37-2009 del 15 de diciembre de 2009, publicado el 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Trasladar el incremento de precios de los combustibles regulados denominados Gasolina Superior, Gasolina Regular, Kerosene, Diesel y Gas Licuado del Petróleo Vehicular al consumidor final de conformidad a la tabla siguiente:

| PRODUCTOS | Terminal Puerto Cortés (L/Galón) | Terminal San Lorenzo (L/Galón) | Terminal Tela (L/Galón) |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Gasolina Superior | 0.77 | 0.77 | 0.77 |
| Gasolina Regular | 0.79 | 0.79 | 0.79 |
| Kerosene | 0.46 | 0.49 | 0.46 |
| Diesel | 0.36 | 0.36 | 0.36 |
| Gas Licuado del Petróleo (Vehicular) | 0.10 | 0.10 | 0.09 |

ARTÍCULO 2. Trasladar la disminución de precios de los combustibles regulados denominados Gas Licuado del Petróleo para Uso Doméstico al consumidor final de conformidad a la tabla siguiente:

| PRODUCTOS | Terminal Puerto Cortés (L/Galón) | Terminal San Lorenzo (L/Galón) | Terminal Tela (L/Galón) |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Gas Licuado del Petróleo (Doméstico) | 0.06 | 0.06 | 0.06 |

ARTÍCULO 3. El Gobierno de la República absorberá los valores de los diferenciales resultantes por el incremento de los precios de los combustibles regulados denominados Gas Licuado de Petróleo para Uso Doméstico en presentaciones hasta veinticinco libras, de conformidad a la tabla siguiente:

| PRODUCTOS | Terminal Puerto Cortés (L/Galón) | Terminal San Lorenzo (L/Galón) | Terminal Tela (L/Galón) |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Gas Licuado de Petróleo (Doméstico) | 2.91 | 3.47 | 3.45 |

Estos valores a pagar por los diferenciales resultantes por terminales deberán ser auditados por la Comisión Administradora del Petróleo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Legislativo No. 77-2007 del 01 de agosto del 2007, publicado el 31 de agosto del 2007 y su reforma mediante Decreto 138-2007 del 08 de noviembre de 2007 publicado el 28 de noviembre del 2007; y, Artículo 102 del Decreto Legislativo No. 157-2009 de fecha 21 de julio del 2009 publicado el 27 de julio del año 2009.

ARTÍCULO 4. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de las seis (06:00) horas del día lunes 13 de diciembre de 2010 y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE:

JUAN JOSÉ CRUZ

Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES
LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General
JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.
Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767
CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO MINISTERIAL No. 1297-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de diciembre del 2010

Para su conocimiento y demás fines transcribale el **Acuerdo Ministerial Número 1297-2010** que literalmente dice:

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. **ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1256-2010 EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. CONSIDERANDO:** Que corresponden a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo de conformidad con la ley, pudiendo delegar el conocimiento de atribuciones específicas en los Secretarios Generales. **CONSIDERANDO:** Que con el objeto de agilizar la administración Pública los Secretarios de Estado, podrán delegar en los Secretarios Generales en el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos actos administrativos en que tenga participación ante otros Organismos Gubernamentales. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo, el Presidente Constitucional de la República en uso de las facultades de que se encuentra investido nombró al ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, como Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **PORTANTO:** En uso de las atribuciones y en aplicación de los Artículos 36 numerales 19), de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar en el ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, para que pueda comparecer ante la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) en representación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo será efectivo desde la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial LA GACETA. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los trece días del mes de diciembre de dos mil diez. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE: JUAN JOSÉ CRUZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR. RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA, SECRETARIO GENERAL.**

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO MINISTERIAL No. 1299-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de diciembre del 2010

Para su conocimiento y demás fines transcribale el **Acuerdo Ministerial Número 1299-2010** que literalmente dice:

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. **ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1299-2010 EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR. CONSIDERANDO:** Que corresponden a los Subsecretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo de conformidad con la ley, pudiendo delegar el conocimiento de atribuciones específicas en los Secretarios Generales. **CONSIDERANDO:** Que con el objeto de agilizar la administración Pública los Secretarios de Estado, podrán delegar en los Secretarios Generales en el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos actos administrativos en que tenga participación ante otros Organismos Gubernamentales. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo, el Presidente Constitucional de la República en uso de las facultades de que se encuentra investido nombró al ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, como Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **PORTANTO:** En uso de las atribuciones y en aplicación de los Artículos 36 numerales 19), de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar en el ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, para que pueda comparecer ante la Junta Administradora Fondo Cafetero Nacional, en representación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo será efectivo desde la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial LA GACETA. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diez. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE: JUAN JOSÉ CRUZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR. RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA, SECRETARIO GENERAL.**

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Establecer el tratamiento arancelario aplicable a las mercancías originarias de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 respectivamente, el cual está contenido en el Programa de Desgravación Arancelaria que figura como Anexo 1 al presente Acuerdo y que se encuentra de conformidad con las disposiciones establecidas en el Anexo de Honduras del Anexo 3-04 (5) del tratado.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

| LA CEIBA | SAN PEDRO SULA | CHOLUTECA |
|---|--|---|
| La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484 | Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813 | Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881 |

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"



SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE
República de Honduras



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 001-2011

1. LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No.001-2011 a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA EQUIPO DE OFICINA."
2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir las Bases de Licitación, a partir del día 07 DE FEBRERO, mediante solicitud escrita a: Gerencia Administrativa, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Atención: Lic. Erick López, Gerente Administrativo. Edificio Principal 100 metros al sur del Estadio Nacional, tercer piso, Tegucigalpa, Honduras; con un horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. previo el pago de la cantidad no reembolsable de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00), que deberán ser cancelados en cualquier institución bancaria del país a nombre de la Tesorería General de la República.
5. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en el Centro Interactivo de Información Hídrica Ambiental (CIIHA) de la SERNA, el 28 de febrero del 2011, a las 10:00 A.M. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los oferentes o sus representantes debidamente acreditados.
6. Las fechas para aclaratorias de las bases de licitación serán la semana del 14-18 de febrero del 2011, las mismas se harán por escrito y dirigidas a la Gerencia Administrativa de la SERNA, atención Lic. Erick López/Gerente Administrativo.

Tegucigalpa, M. D. C., 07 de febrero del 2011.

RIGOBERTO CUELLAR

Secretario de Estado

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

7 y 9 F. 2011

- [1] Solicitud: 2010-036419
[2] Fecha de presentación: 08/12/2010
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: EMERSON MAURICIO VELASQUEZ BAIDE
[4.1] Domicilio: San Pedro Sula.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VERDE HONDURAS



- [7] Clase Internacional: 38
[8] Protege y distingue:
VENTA POR INTERNET.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARTHA MARINA MARQUEZ RAMOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de diciembre del año 2010
[12] Reservas: Sólo se reivindica la composición de los elementos denominativos y no pueden utilizarse por si solos, por lo que no se le da protección al nombre de Honduras.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E. 9 y 24 F, 2011

- [1] Solicitud: 2010-030075
[2] Fecha de presentación: 07/10/2010
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CASPIAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: Zona Libre INHDELVA, 800 Mts. carretera La Jutosa, Choloma, Puerto Cortés, Honduras
[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GYPCEN

GypCen

- [7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Compraventa de todo tipo de minerales como ser yeso, piedra caliza, arena, grava puzolana, compraventa de equipo de excavación, trituradoras, volquetas, equipo pesado en general, fabricación de tabla yeso, cemento porcelana, pegamento para cerámica, compraventa de todo tipo de productos agrícolas, envasado y disecado de frutas y verduras, importar y exportar todo tipo de materiales de construcción y agrícola y compra y venta de mercadería en general.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DELCY YARLENI BETANCOURT ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2010
[12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E, 9 y 24 F. 2011

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, CERTIFICA. La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No.-053-2011. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE. VISTA:** Para resolver la solicitud contenida en el expediente administrativo No.-785-2010, contentivo de la solicitud presentada por el Abogado **MAURICIO VILLEDA ZÚÑIGA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el N.- 9611, Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DATUM HONDURAS, S. A. de C. V.**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras, San Pedro Sula, departamento de Cortés, contraída a solicitar **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO**, de la Sociedad Mercantil concedente **ORACLE DE CENTROAMÉRICA, S.A.**, con domicilio en el Parque Empresarial Forum II, edificio J, piso cuarto, Santa Ana, Costa Rica. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 4 de la ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente denominada Secretaría de Industria y Comercio. **CONSIDERANDO:** Que obra a folios (12) al (23) y folio (31) anexo al expediente de mérito **EL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN DE PLENO USO (FULL USE), CR-OPN-FUDA-13672969- 08 - JUL-2010; Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE DISTRIBUIDOR**, suscrito por la concedente **ORACLE DE CENTROAMÉRICA, S. A.**, con domicilio en Parque Empresarial Forum II, edificio J, piso cuarto, Santa Ana, Costa Rica. En el que confirmo el otorgamiento de la plena autoridad a **DATUM HONDURAS, S.A. de C. V.**, Para que sea nuestro distribuidor **NO EXCLUSIVO**; en todo el Territorio de Honduras un periodo de un (1) año a partir del (08) de julio 2010, hasta el 08 de julio del 2011, de los siguientes productos: Programas, Hardware y/o Servicios de ORACLE con su paquete de valor agregado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada a la solicitud, tal como lo establece el Contrato de Distribución de Pleno Uso (**FULL USE**), **CR-OPN-FUDA-13672969-08-JUL-2010**, y la Carta de Aceptación de Distribuidor No Exclusivo, que obra a folio número (12) al (23) y folio (31); anexo al expediente de mérito, considerando el informe de la Dirección General de Sectores Productivos, de fecha (20) de enero del 2011, en el que dictaminó que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento,

siendo procedente otorgar la Licencia de Distribuidor No Exclusivo solicitada. **POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, en aplicación de los artículos 1, 7, 116 y 120, de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 23, 60 literal b), 64, 72, 83 y 89, de la Ley de procedimiento Administrativo; 1, 2, 4, reformado, 5 y 6, de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras, 3 y 5 reformados, 7 y 8 del Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO**, presentada por el Abogado **MAURICIO VILLEDA ZÚÑIGA**, Apoderado legal de la Sociedad Mercantil **DATUM HONDURAS, S. A. de C.V.**, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. **SEGUNDO:** Conceder a la Sociedad Mercantil concesionaria **DATUM HONDURAS, S. A. de C. V.**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán Honduras, la **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO, de PROGRAMA, HARDWARE y/o SERVICIOS DE ORACLE CON SU PAQUETE DE VALOR AGREGADO**, como concesionaria de la empresa concedente **ORACLE DE CENTROAMERICA, S. A.**, con domicilio en el Parque Empresarial Forum II, edificio J, piso cuarto. Santa Ana, Costa Rica, por un periodo de un (1) año a partir del (08) de julio del 2010, hasta el 08 de julio del 2011. **TERCERO:** Una vez que la licencia haya sido publicada en el Diario Oficial La Gaceta, y acreditada ante esta Secretaría de Estado, dicha Publicación, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda de conformidad a lo establecido en el artículo (8) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. **CUARTO:** La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el Recurso de Reposición; mismo que deberá ser interpuesto dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFÍQUESE. JUAN JOSÉ CRUZ, Sub-Secretario de Estado en los Despacho de Industria y Comercio. RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA, Secretario General.**

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General.

• 9 F. 2011.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 23359-10
 2/ Fecha de presentación: 30/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAPTIST HELATH SOUTH FLORIDA, INC. (una corporación de Florida)
 4.1/ Domicilio: 6855 Red Road, Suite 500, Coral Gables, Florida, United States, 33143
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAPTIST HEALTH y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de cuidado de la salud y médicos, principalmente neurociencias, tratamiento y diagnósticos de cáncer, urología, cuidado de lesiones, cirugía, ortopedias, administración de dolor, gastroenterología, cuidado de la diabetes, endocrinología, pediatría, maternidad, medicina de cuidados de emergencia/urgencia/crítico, servicios de rehabilitación, exámenes físicos de salud ejecutivos integrados y programas de bienestar, arreglos de transporte y acomodaciones para citas médicas y coordinación entre el hospital, el médico y citas para pruebas de diagnóstico.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1/11/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

[1] Solicitud: 2007-011278
 [2] Fecha de presentación: 30/03/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CHEVRON INTELLECTUAL PROPERTY LLC
 [4.1] Domicilio: 6001 Bollinger Canyon Road San Ramón, California 94583
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHEVRON Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Construcción; reparación; servicios de instalación principalmente servicios de reparación y mantenimiento de vehículos motores; servicios de lubricación de vehículo motor.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

[1] Solicitud: 2009-024181
 [2] Fecha de presentación: 14/08/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EUROFASHION LIMITADA
 [4.1] Domicilio: Av. Kennedy No. 9001, piso 6, comuna de las Condes, Santiago.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: UMBRALE

UMBRALE

[7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Artículos de cuero (carteras, bolsos, cinturones)
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

[1] Solicitud: 2009-024180
 [2] Fecha de presentación: 14/08/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EUROFASHION LIMITADA
 [4.1] Domicilio: Av. Kennedy No. 9001, piso 6, comuna de las Condes, Santiago.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: UMBRALE

UMBRALE

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestuario, calzado, sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 36800-10
 2/ Fecha de presentación: 10/12/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coca-Cola Company
 4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COCA-COLA

COCA-COLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.
 8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/12/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

[1] Solicitud: 2010-024824
 [2] Fecha de presentación: 13/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CARVAJAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALI
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CARVAJAL Y LOGOTIPO

Carvajal

[7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2010
 [12] Reservas: La denominación "CARVAJAL Y LOGOTIPO" se protegerá en su conjunto y no por separado, se protegerá así como se observa en las etiquetas presentadas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 21551-10
 2/ Fecha de presentación: 16/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD (una corporación de Korea)
 4.1/ Domicilio: 416, Maetan-dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, República de Korea.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAMSUNG

SAMSUNG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean manuales; incubadoras de huevos.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/7/
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 21553-10
 2/ Fecha de presentación: 16/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD (una corporación de Korea)
 4.1/ Domicilio: 416, Maetan-dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, República de Korea.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAMSUNG

SAMSUNG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/7/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 21554-10
 2/ Fecha de presentación: 16/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD (una corporación de Korea)
 4.1/ Domicilio: 416, Maetan-dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, República de Korea.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAMSUNG

SAMSUNG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado, no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/07/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 21552-10
 2/ Fecha de presentación: 16/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD (una corporación de Korea)
 4.1/ Domicilio: 416, Maetan-dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, República de Korea.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAMSUNG

SAMSUNG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras; máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/07/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E., 9 y 24 F. 2011

- [1] Solicitud: 2010-036242
 [2] Fecha de presentación: 06/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: South Beach Beverage Company, Inc.
 [4.1] Domicilio: 40 Richards Avenue, Norwalk, Connecticut 06854
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOBE ADRENALINE SHOT Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas energéticas; bebidas deportivas y bebidas isotónicas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No se reivindica "ADRENALINE".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 294/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

- 1/ Solicitud: 35991-10
 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No.10/3749474 presentada el 28 de junio del 2010.
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Comunicación (transmisión) de farmacéuticos y medicina, por todo significa telecomunicación incluido internet.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1389/10/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

- 1/ Solicitud: 32375-10
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nine West Development Corporation (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1007 Orange Street, suite 225, Wilmington, Delaware 19801, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NINE WEST VINTAGE AMERICA COLLECTION

NINE WEST VINTAGE AMERICA COLLECTION

- 6.2/ Reivindicaciones: Se protege la marca en todo su conjunto, no por elementos separados.
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de metales preciosos o chapados no comprendidos en otras clases; joyería, piedras preciosas, instrumentos de relojería y cronométricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

- E.- SUSTITUYE PODER.**
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 30/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1129/10/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

- 1/ Solicitud: 37402-10
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IVEZUS

IVEZUS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Producto antibiótico inyectable.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1389/10/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

- 1/ Solicitud: 37754-10
 2/ Fecha de presentación: 21-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, 10577, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Sílabas a ganar y Etiqueta



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especial; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 920/10/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2009-029842
 [2] Fecha de presentación: 16/10/2009
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Grupo BIMBO, S.A.B. de C.V.
 [4.1] Domicilio: Prolongación pasco de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe. 01210, México, Distrito Federal.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIMBO NUTRICIÓN CON AMOR

BIMBO NUTRICIÓN CON AMOR

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especial; hielo.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de enero del año 2010
 [12] Reservas: La cual será utilizada con la marca Bimbo Reg. 56.151 en clase 30.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 38/09/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2008-015781
 [2] Fecha de presentación: 07/05/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Negocios Industriales Real "N.I.R.S.A." S.A.
 [4.1] Domicilio: Ave. Carlos Luis Plaza Dañín y Democracia (Clda. Atarazana) Guayaquil.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Ecuador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves, caza y productos de mar; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; conservas en general; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No se protegen los elementos comunes contenidos en la etiqueta: SARDINAS EN SALSA DE TOMATE

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1766/08/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2004-021594
 [2] Fecha de presentación: 24/11/2004
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Pizza Hut Internacional, LLC.
 [4.1] Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas 75254-7552
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE THIN'NCRISPY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especial; hielo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: Se reivindican los elementos gráficos y distintivos del diseño, el color rojo de la expresión Thin'n Crispy el tipo de letra característico y no se reclama exclusividad sobre las palabras THE PIZZA.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 370/04/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 34065-10
 [2] Fecha de presentación: 15-11-2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: El Entertainment Television, Inc.
 [4.1] Domicilio: 5750 Wilshire Boulevard Los Angeles, California 90036 E.U.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: STYLE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Televisión, televisión por cable, televisión vía satélite, servicios de difusión para medios móviles y de radio; difusión, transmisión y provisión de contenido de programación, de audio y visual y de contenido de medios de entretenimiento vía televisión, televisión por cable, televisión satelital, video en demanda, medios digitales, el internet y redes inalámbricas y móviles; servicios de difusión por la web y transmisión a dispositivos móviles (podcasting); proveer salones de chat y carteleras electrónicas en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11/01/2011
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 60/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 37753-10
 [2] Fecha de presentación: 21-12-2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)
 [4.1] Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, 10577, E.U.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: Silabas a ganar y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29/12/2010
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 920/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-029203
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO PAPELERO SCRIBE, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: JOSE LUIS LAGRANGE No. 103, PISO 12, COLONIA LOS MORALES POLANCO, C.P. 11510, MÉXICO, D.F.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TWIN COPY

TWIN COPY

[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel para impresión y escritura (ya sea en bobina, en rollo o en resmas para uso por el consumidor final). Papel para fotocopiado, cuadernos, libretas, carpetas y blocs para escritura. Papel para envoltura de alimentos. Papel higiénico. Servilletas de papel. Pañuelos desechables de papel. Toallas de papel para secarse las manos. Pañales desechables de papel (no para incontinentes). Plumas, lápices, y marcadores para escritura.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Marilía Dominga Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 37155-10
 2/ Fecha de presentación: 14-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Zhejiang Apollo Sporting Products Co., Ltd.-
 4.1/ Domicilio: Quanxi, Maojiao Industrial Zone, Wuyi, Zhejiang, China.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: República Popular de China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: China
 5.3/ Código país: CN
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYENG



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Autociclos; parachoques de vehículos; motocicletas; vehículos eléctricos vagonetas; hidroaviones; coches de golf; chalupas; paracaídas; motores para vehículos terrestres.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Marilía Dominga Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-12-2010.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 31094-2010
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Conair Corporation
 4.1/ Domicilio: 1 Cummings Point Road, Stamford, CT 06902, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estado de Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: One 'n Only

One 'n Only

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Marilía Dominga Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 11-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

[1] Solicitud: 2010-029437
 [2] Fecha de presentación: 30/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GALENICA AG
 [4.1] Domicilio: UNTERMATTWEG 8, 3001 BERNA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIFOR PHARMA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias así como preparaciones para el cuidado de la salud incluyendo productos para farmacéuticos; preparaciones dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes, material para moldes dentales, desinfectantes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Marilía Dominga Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 36802-10
 2/ Fecha de presentación: 10-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: María Laura García
 4.1/ Domicilio: Av. Sojo, Qta. Las Acacias A, Urb. El Rosal Chacao Caracas Venezuela
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Venezuela
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Venezuela
 5.3/ Código país: VE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: A TU SALUD CON MARIA LAURA GARCIA

A TU SALUD CON MARIA LAURA GARCIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios: Telecomunicaciones; difusión de programas de radio y televisión; servicios de acceso y provisión de información en páginas web; información y asesoría en relación con los servicios citados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Marilía Dominga Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-12-2010.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 38170-10
 2/ Fecha de presentación: 22-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Primer piso Edificio COMOSA, Avenida Samuel Lewis, ciudad de Panama, República de Panama.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESVERAX HIDRISAGE

RESVERAX HIDRISAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Roberto Tijerino Inestroza
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 04-01-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-037316
 [2] Fecha de presentación: 15/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BROCHAS Y PRODUCTOS, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AVENIDA MANUEL ORDÓÑEZ # 405 PONIENTE, COLONIA ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, C.P. 66350.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BYP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Brochas para pintar, pinceles, pinceles de artistas o rotulistas, rodillos para pintores de construcción. Excluyendo: Publicaciones periódicas, libros, suplementos, diarios, folletos, revistas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: José Roberto Tijerino Inestroza

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 27 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 38233-10
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PEGAUCHO, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Estrella, Antioquia, República de Colombia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEGAUCHO LA UNION PERFECTA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Materias adhesivas (pegamentos) para la papelería y la casa, incluyendo las cintas y bandas con la misma finalidad; además incluirá toda clase de pegantes que corresponden a la citada clase: papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino Salinas
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: No se reivindica la frase "La Unión Perfecta"

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 38232-10
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PEGAUCHO, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Estrella, Antioquia, República de Colombia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEGAUCHO LA UNION PERFECTA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Pegantes y adhesivos destinados a la industria, impermeabilizantes, soluciones de caucho, materias plásticas (en estado bruto) de uso en la construcción y en la industria, bases químicas para todos los productos ya citados, productos estos de la clase internacional 01.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino Salinas
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: No se reivindica la frase "La Unión Perfecta"

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 822-11
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Servicio Nacional de Chocolates, S.A.S
 4.1/ Domicilio: Carrera 52, No. 2, 38 avenida, Guayabal, Medellín, Colombia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRESA

NUTRESA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: José Dolores Tijerino Salinas
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-11
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-032373
 [2] Fecha de presentación: 28/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NINE WEST DEVELOPMENT CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 1007 ORANGE STREET, SUITE 225, WILMINGTON, DELAWARE 19801.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NINE WEST VINTAGE AMERICA COLLECTION

NINE WEST VINTAGE AMERICA COLLECTION

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERÍA.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: Se considera la marca compuesta, debe observarse en forma conjunta, no se da protección a los elementos por separado.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1129/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-022576
 [2] Fecha de presentación: 27/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIAL LINO
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HEAVEN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Microfonos inalámbricos, microfones alámbricos (con su cable), pedestales cromados, pedestales negros, cable de cano a canon, cable de canon a 1/4.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: Sólo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por si solos. Así mismo no se da exclusividad sobre la denominaciones music, soul, sound, canadian, technology.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1043/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-022577
 [2] Fecha de presentación: 27/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIAL LINO
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HEAVEN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Cable coaxial, cable para parlantes.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: Sólo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por si solos. Así mismo no se da exclusividad sobre la denominaciones vision, soul, sound, canadian, technology.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1043/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 35993-10
 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 10/3749474 presentada el 28 de junio del 2010.
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos, recomendaciones tomadas de los campos de farmacéuticos y salud, información servicios de los campos farmacéuticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2010.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1389/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

[1] Solicitud: 2009-024678
 [2] Fecha de presentación: 18/08/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MERCK MGAA
 [4.1] Domicilio: FRANKFURTER STRASSE 250, 64293 DARMSTADT
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GAVINDOL

GAVINDOL

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y dietéticas para la prevención y tratamiento del dolor neuropático, la neuralgia postherpética, epilepsia, trastornos psicológicos y migraña.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de enero, del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1510/09/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

- (1) No. solicitud: 33952-10
- (2) Fecha de presentación: 12-11-2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SANTIAGO GIRÓN LEIVA
 (4.1) Domicilio: El Higuito, municipio de Talgua, departamento de Lempira, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EL REY y diseño



- (6.2) Reivindicaciones:
 - (7) Clase Internacional: 05
 - (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Balsamo analgésico de uso externo.

- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: SANDRA CAROLINA RUIZ MAIRENA
- E.- SUSTITUYE PODER**
- (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13-Enero-2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 E., 9 y 24 F. 2011.

- (1) No. solicitud: 23033-10
- (2) Fecha de presentación: 30-07-2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ARROW ELECTRONICS, INC.
 (4.1) Domicilio: 50 Marcus Drive, Melville, New York 11747 U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: RE:SOLVE y diseño



- (6.2) Reivindicaciones: Los colores verde y gris
 - (7) Clase Internacional: 35
 - (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Servicios de logística inversa, principalmente servicios de reciclaje en el campo de electrónica y partes de computadoras y componentes, procesamiento de devoluciones de electrónica y partes de computadora y componentes, servicios de logística inversa de repuestos en el campo de electrónica y componentes de computadora.

- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E.- SUSTITUYE PODER**
- (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 1/11/2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 E., 9 y 24 F. 2011.

- (1) No. solicitud: 23361-10
- (2) Fecha de presentación: 30-07-2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BAPTIST HEALTH SOUTH FLORIDA, INC., (una corporación de Florida)
 (4.1) Domicilio: 6855 Red Road, Suite 500, Coral Gables, Florida, United States 33143
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BAPTIST HEALTH y diseño



- (6.2) Reivindicaciones:
 - (7) Clase Internacional: 35
 - (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Mercadeo de publicidad, y promoción de servicios del cuidado de la salud y médicos ofrecidos

en los Estados Unidos, específicamente en el Sur de Florida, principalmente neurociencias, diagnóstico y tratamiento de cáncer, urología, cuidado de lesiones, cirugía, ortopedias, administración del dolor, gastroenterología, cuidado de la diabetes, endocrinología, pediatría, maternidad, medicina de cuidados de emergencia/urgencia/crítico, servicios de rehabilitación, exámenes físicos de salud ejecutivos integrados y programas de bienestar, arreglos de transporte y acomodaciones para citas médicas, y coordinación entre el hospital, el médico y citas para pruebas de diagnóstico.

- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E.- SUSTITUYE PODER**
- (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 17/11/2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

- (1) No. solicitud: 23360-10
- (2) Fecha de presentación: 30-07-2010
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BAPTIST HEALTH SOUTH FLORIDA, INC. (una corporación de Florida)
 (4.1) Domicilio: 6855 Red Road, Suite 500, Coral Gables, Florida, United States 33143
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BAPTIST HEALTH y diseño



- (6.2) Reivindicaciones:
 - (7) Clase Internacional: 41
 - (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Servicios de educación, principalmente oportunidades de educación médica continuas y conferencias médicas para doctores.

- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E.- SUSTITUYE PODER**
- (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-10-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

- (1) No. solicitud: 2009-018171
- (2) Fecha de presentación: 19/06/2009
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 (4) Solicitante: GENERAL MOTORS LLC
 (4.1) Domicilio: 300 Renaissance Center City of Detroit State of Michigan 48265-3000.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ASTRO



- (7) Clase Internacional: 12
 - (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Vehículos motores y partes para los mismos.

- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29 de octubre del año 2010
- 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 E., 9 y 24 F. 2011.

1/ No. solicitud: 2010-025770
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PWC BUSINESS TRUST
 4.1/ Domicilio: 1301 AVENUE OF THE AMERICAS NUEVA YORK, N.Y. 10019.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico: 85/021,846

5.1/ Fecha: 23/04/2010

5.2/ País de origen: U.S.A.

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PWC Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de contabilidad, servicios de auditoría de negocios, y asesoramiento fiscal, consultoría y asesoramiento en fusiones, adquisiciones, y enajenaciones, administración de negocios y servicios consultoría y asesoramiento, servicios de investigaciones de mercado, servicios de consultoría en recursos humanos, servicios de consultoría en recursos humanos, servicios de consultoría relacionados con el mercado de trabajo y la distribución internacional de personal..

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2010

12/ Reservas: Se reivindica el Diseño en dimensión policromático y los colores negro, borgoña oscuro, rojo oscuro, café, naranja oscuro, naranja, naranja claro, rosado, rojo, amarillo y crema.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2010-025772

2/ Fecha de presentación: 23-08-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PWC BUSINESS TRUST

4.1/ Domicilio: 1301 AVENUE OF THE AMERICAS NUEVA YORK, N.Y. 10019.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico: 85/021,846

5.1/ Fecha: 23/04/2010

5.2/ País de origen: U.S.A.

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PWC Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 9

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Software para la recopilación y el manejo de datos, llevar a cabo análisis, conducir estudios, así como la creación y generación de informes en el campo de la contabilidad, auditoría, administración, negocios, impuestos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2010

12/ Reservas: Se reivindica los colores negro, borgoña oscuro, rojo oscuro, café, naranja oscuro, naranja, naranja claro, rosado, rojo, amarillo y crema. El diseño se muestra en una dimensión Policromático.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2010-025774

2/ Fecha de presentación: 23-08-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PWC BUSINESS TRUST

4.1/ Domicilio: 1301 AVENUE OF THE AMERICAS NUEVA YORK, N.Y. 10019.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico: 85/080,154

5.1/ Fecha: 08/07/2010

5.2/ País de origen: U.S.A.

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PWC Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de contabilidad, servicios de auditoría empresarial, consultoría y asesoramiento fiscal, servicios de asesoramiento y consultoría en funciones, adquisiciones y enajenaciones, gestión empresarial y servicios de consultoría y asesoría, servicios de asesoría en temas de dirección corporativa, servicios de investigación de mercado, servicios de consultoría de recursos humanos, provisión de información en línea en relación con todos los servicios anteriores e incluidos en la clase.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2010

12/ Reservas: Se reivindica el diseño en dimensión monocromático

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2010-035989

2/ Fecha de presentación: 02-12-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS

4.1/ Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARIS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartulina y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases, nombradas, artículos de cartulina, bolsas, sobres, papel para empacar, etiquetas, cosas impresas, publicaciones, circulares, periódicos, revistas, boletines, folletos, libros, material de instrucciones y enseñanzas (excepto aparatos), todos estos productos tomados de los campos de salud y medicina.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2010

12/ Reservas: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 10/3749474 presentada el 28 de 2010

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

- (1) No. solicitud: 28789-10
- (2) Fecha de presentación: 23-09-10
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: SANOFI-AVENTIS
- (4.1) Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Francia
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SANOFI AVENTIS Y DISEÑO



- (6.2) Reivindicaciones:
- (7) Clase Internacional: 42
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Investigación biológica, farmacéutica, médica y científica, principalmente, la realización de ensayos clínicos en el campo de la oncología, el análisis y de investigación industrial, concepción y desarrollo de software, software de gestión de datos incluido en la clase.

- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-11-2010
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

Ref: 1389/10/S

- (1) No. solicitud: 28791-10
- (2) Fecha de presentación: 27-09-10
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: SANOFI-AVENTIS
- (4.1) Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Francia
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SANOFI AVENTIS Y DISEÑO



- (6.2) Reivindicaciones:
- (7) Clase Internacional: 09
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Software para gestión de bases de datos en el campo de la oncología, grabaciones de audio y vídeo en el campo de la oncología.

- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-11-2010
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

Ref: 1389/10/S

- (1) No. solicitud: 9117-08
- (2) Fecha de presentación: 11-03-08
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: DAYS INNS WORLDWIDE, INC.,
- (4.1) Domicilio: 22 SYLVAN WAY, 3ER. FLOOR, PARSIPPANY NEW JERSEY 07054, E.U.A.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DAYS HOTEL Y DISEÑO



- (6.2) Reivindicaciones:
- (7) Clase Internacional: 43

- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Servicios de hotel y motel; haciendo reservaciones de alojamiento temporal para otros.

- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-12-2010
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

Ref: 929/08/S

- (1) No. solicitud: 9119-08
- (2) Fecha de presentación: 11-03-08
- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- (4) Solicitante: DAYS INNS WORLDWIDE, INC.,
- (4.1) Domicilio: 22 SYLVAN WAY, 3ER. FLOOR, PARSIPPANY NEW JERSEY 07054, E.U.A.
- (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DAYS SUITES Y DISEÑO



- (6.2) Reivindicaciones:
- (7) Clase Internacional: 43
- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
- Servicios de hotel y motel; haciendo reservaciones de alojamiento temporal para otros.

- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- (9) Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-12-2010
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

Ref: 929/08/S

- 1/ No. solicitud: 2008-035013
- 2/ Fecha de presentación: 20-10-2008
- 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Colgate-Palmolive Company
- 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- (5) Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PALMOLIVE. LA BELLEZA COMIENZA EN TU PIEL

PALMOLIVE. LA BELLEZA COMIENZA EN TU PIEL

- 7/ Clase Internacional: 3
- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
- Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2010
- 12/ Reservas: SerÁ usada con la marca fábrica Palmolive y diseño, según el registro No. 108796, clase 03.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

366/08/S

(1) No. solicitud: 37294-10
 (2) Fecha de presentación: 15-12-2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 (4.1) Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BERRYBLUE

BERRYBLUE

(6.2) Reivindicaciones:
 (7) Clase Internacional: 05
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Antiséptico urinario

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-12-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9 y 24 F. y 11 M. 2011.

Ref: 1389/10/S

(1) No. solicitud: 37315-10
 (2) Fecha de presentación: 15-12-2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 (4.1) Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BERRYCRAN

BERRYCRAN

(6.2) Reivindicaciones:
 (7) Clase Internacional: 05
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Antiséptico urinario

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-12-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9 y 24 F. y 11 M. 2011.

Ref: 1389/10/S

(1) No. solicitud: 37295-10
 (2) Fecha de presentación: 15-12-2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 (4.1) Domicilio: El Coyol de Alajuela, Costa Rica.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FONTANA

FONTANA

(6.2) Reivindicaciones:
 (7) Clase Internacional: 29
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Quesos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-12-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9 y 24 F. y 11 M. 2011.

Ref: 752/10/S

(1) No. solicitud: 26097-10
 (2) Fecha de presentación: 26-08-2010
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: Wal-Mart Stores, INC. (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE)
 (4.1) Domicilio: 702 S.W. 8 th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: sostenibilidad para un mundo mejor

sostenibilidad para un Mundo Mejor

(6.2) Reivindicaciones: Para ser utilizada en la solicitud de diseño especial presentada simultáneamente en clase: 41 No. 26093-2010.

(7) Clase Internacional: 41
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9 y 24 F. y 11 M. 2011.

Ref: 416/10/S

(1) No. solicitud: 37094-10
 (2) Fecha de presentación: 14-12-2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc., (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware).
 (4.1) Domicilio: Neenah, Wisconsin.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SLIMROLL

SLIMROLL

(6.2) Reivindicaciones:
 (7) Clase Internacional: 21
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Dispensadores para papel higiénico, toallitas de papel, papel toalla.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 (10) Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-12-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9 y 24 F. y 11 M. 2011.

309/10/S

1/ No. solicitud: 2010-025776
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA.
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PWC BUSINESS TRUST
 4.1/ Domicilio: 1301 AVENUE OF THE AMERICAS NUEVA YORK, N.Y. 10019.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 85/080.154
 5.1/ Fecha: 08/06/2010
 5.2/ País de origen: U.S.A.
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PWC Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 9
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Programas informáticos para la recopilación y gestión de datos, el análisis, la realización de estudios, así como la creación y generación de informes en los campos de contabilidad, auditoría y gestión, negocios, impuestos.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2010
 12/ Reservas: Se reivindica el diseño en dimensión monocromático

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

1936/10/S

1/ No. solicitud: 35330-10
2/ Fecha de presentación: 25-11-2010
3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Power Cargo Sociedad Anónima de Capital Variable
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés
4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: POWER CARGO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Importación y exportación de todo tipo de carga, todo tipo de transporte de carga masiva, carga semimasiva y transporte internacional, consolidar todo tipo de carga, desconsolidar todo tipo de carga.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANGELA AGUILAR DE LAITANO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-2010.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

1/ No. solicitud: 35329-10

2/ Fecha de presentación: 25-11-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Power Cargo Sociedad Anónima de Capital Variable

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: POWER CARGO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la etiqueta y la combinación de colores

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANGELA AGUILAR DE LAITANO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-2010.

12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dos de agosto del dos mil diez, la señora **DELMY YANETT FORTÍN PERDOMO**, interpuso demanda en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con número de ingreso **434-10**, contra **EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**. Demanda para la nulidad de un Acto Administrativo de carácter particular en materia personal por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, con grave quebrantamiento de las formalidades esenciales y exceso de poder.- Que se declare la ilegalidad y su nulidad. Que se reconozca una situación jurídica individualizada de titular de los derechos que se reclaman; y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, el reintegro al cargo del cual fue despedida o a otro de igual o mejor categoría y salario. Pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta que sea reintegrada al cargo, reconociendo los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fui despedida durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el juicio.- Costas de juicio. Se acompañan documentos. Se confiere poder. Relacionado con el Acuerdo de Cancelación número 107-2010 del 13 de julio del 2010.

CINTHIA G. CENTENO

SECRETARIA, POR LEY.

9 F. 2011.

**La EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS le ofrece los
siguientes servicios:**

*LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.*

- [1] Solicitud: 2010-019169
 [2] Fecha de presentación: 28/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Droguería, Laboratorio y Distribuidora Americana, S. DE R. L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Barrio San Felipe, calle Bustamante y Rivero # 3002, atrás de la Iglesia Medalla Milagrosa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMBILIP

AMBILIP

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

- [1] Solicitud: 2010-019263
 [2] Fecha de presentación: 29/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Droguería, Laboratorio y Distribuidora Americana, S. DE R. L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Barrio San Felipe, calle Bustamante y Rivero # 3002, atrás de la Iglesia Medalla Milagrosa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CITABIN

CITABIN

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

- D.- APODERADO LEGAL.**
 [9] Nombre: ALEYDA SUYAPA BARAHONA.
E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

- [1] Solicitud: 2010-019261
 [2] Fecha de presentación: 29/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Droguería, Laboratorio y Distribuidora Americana, S. DE R. L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Barrio San Felipe, calle Bustamante y Rivero # 3002, atrás de la Iglesia Medalla Milagrosa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONCONASE 10

ONCONASE 10

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: ALEYDA SUYAPA BARAHONA
E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 2010-023514
 2/ Fecha de presentación: 03/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA ALFA Y OMEGA S.R.L. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Medina 4 y 5 calle Ave., S. E. Apartado Postal No. 504, S. P. S., Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y [6.1] Distintivo: **G/R Y ETIQUETA**
 [6.2] Reivindicaciones:



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: Se protegen las letras GR tal como están dispuestas en el diseño a colores. Se reivindican los colores ROJO Y BLANCO, tal como aparecen en la etiqueta adjunta.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 2010-033453

2/ Fecha de presentación: 08/11/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC.
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA, 30318.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U. S. A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y [6.1] Distintivo: **REGULAR SHOW**

REGULAR SHOW

[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:

Educación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales, servicios de información de entretenimiento inalámbrico y en línea, provisión de programas de entretenimiento multimedia de televisión, de banda ancha inalámbrico y en línea, producción, distribución, proyección y alquiler de programas de televisión, videos, películas, filmes, audio y video, cintas casetes, discos, grabaciones, CDS, DVD y todo tipo de información o datos de enlaces de tendencias y comunicación, producción y organización de programas de radio y televisión información relativa a entretenimiento o educación que se imparte a través de la televisión, I por banda ancha inalámbrico o en línea, provisión por televisión de publicaciones electrónicas, inalámbrico y en línea (no descargables), provisión de un portal de internet en línea conteniendo noticias, entretenimiento e información, productos, programas multimedia y materiales de referencia.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 2010-033454

2/ Fecha de presentación: 08/11/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO PROMÉRICA, S. A.
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C.,
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y [6.1] Distintivo: **EXTRA EFECTIVO Y ETIQUETA**



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: NO SE REIVINDICA % Y SIN INTERESES

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 33455-10

2/ Fecha de presentación: 08-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Banco Promérica, S. A., organizado en Honduras.
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Extra Efectivo y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

No se reivindica % y sin intereses

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23-12-2010

[12] Reservas:

Abogad **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 38224-10

2/ Fecha de presentación: 23-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Fundación Duoc de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
 4.1/ Domicilio: Antonio Varas No. 666, piso 12, Providencia, Santiago, Chilc.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **DUOC UC Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de Educación Técnica, profesional, y de capacitación. Centro de Formación Técnica.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04-ENERO-2011

[12] Reservas:

Abogad **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 29442-10
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI, S. A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo-Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRAC

FRAC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-10-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 29599-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI, S. A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo-Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRAITORIA CAROZZI Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores de la etiqueta.
 7/ Clase Internacional 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 28629-10
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI, S. A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo-Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAROZZI NUTRI PLUS DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 28628-10
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI, S. A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo-Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAROZZI NUTRI2

CAROZZI NUTRI2

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados-comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 28630-10
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI, S. A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo-Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAROZZI VIVO PLUS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 32165-10
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMPRESA CAROZZI, S. A.
 4.1/ Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo- Santiago de Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAROZZI Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores: azul, blanco y rojo de la etiqueta
 7/ Clase Internacional 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-11-2010
 12/ Reservas:

Abogad FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 E. y 9 F. 2011

1/ Solicitud: 23029-10
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EMPRESAS LA POLAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Avenida Eduardo Frei Montalva No. 520, Renca, Santiago, Chile
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA POLAR

LA POLAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 36
 8/ Protege y distingue:

Servicios financieros y bancarios en general, servicios de administración de tarjetas de crédito y débito, servicios de asesoría en materia financiera, servicios de seguro, reaseguro, leasing, factoring y cobranzas, servicios inmobiliarios, renta de inmuebles, corretaje y asesorías en la obtención de renta sobre todo tipo de bienes, seguros, negocios financieros y negocios monetarios, a saber, los servicios de todos los institutos bancarios o instituciones en relación con ellos, tales como agencias de cambio o servicios de compensación; servicios de institutos de crédito que no sean bancos, tales como asociaciones, cooperativas de crédito, compañías financieras individuales, prestamistas, etc., servicios de los "trust de inversiones", de las compañías "holding", servicios de corredores de valores y de bienes, servicios relacionados con los negocios monetarios, asegurados por agentes fiduciarios, servicios prestados en relación con la emisión de cheques de viaje y de cartas de crédito, servicios de administradores de inmuebles, es decir, los servicios de alquiler, de valoración de bienes inmuebles o de financiación, servicios relacionados con los seguros, tales como servicios prestados por agentes o corredores que se ocupan de seguros, los servicios prestados a los aseguradores y a los asegurados y los servicios de suscripción de seguros.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/8/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E. 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 23024-10
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EMPRESAS LA POLAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Avenida Eduardo Frei Montalva No. 520, Renca, Santiago, Chile
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA POLAR

LA POLAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 45
 8/ Protege y distingue:

Servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales (tales como servicios de agencia de adopción, servicios de agencias de detectives, servicios de alquiler de ropa, servicios de apertura de cerraduras, servicios de protección civil, clubs de encuentros, servicios de elaboración de horóscopos, servicios de búsqueda de personas, organización de reuniones religiosas, etc.), servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, servicios de investigación y vigilancia relativos a la seguridad de personas y de colectividades, servicios prestados a personas en relación con acontecimientos sociales tales como servicios de acompañamiento en sociedad, agencias matrimoniales, servicios funerarios.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-08-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E. 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 23032-10
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EMPRESAS LA POLAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Avenida Eduardo Frei Montalva No. 520, Renca, Santiago, Chile
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA POLAR

LA POLAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 39
 8/ Protege y distingue:

Servicios de transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes, servicios prestados por compañías que explotan estaciones, puentes, transbordadores, (ferries), etc., utilizados por el transportista, servicios relacionados con el alquiler de vehículos de transporte, servicios relacionados con el remolque marítimo, la descarga, el funcionamiento de puertos y de muelles y el salvamento de buques en peligro y de sus cargamentos, servicios relacionados con el funcionamiento de los aeropuertos, servicios relacionados con el embalaje y empaquetado de mercancías antes de su expedición. Servicios que consisten en informaciones referentes a los viajes o los transportes de mercancías por intermediarios y agencias de turismo, informaciones relativas a las tarifas, los horarios y los medios de transporte. Servicios relativos a la inspección de vehículos o de mercancías antes del transporte.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-08-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E. 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 23030-10
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EMPRESAS LA POLAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Avenida Eduardo Frei Montalva No. 520, Renca, Santiago, Chile
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA POLAR

LA POLAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 37
 8/ Protege y distingue:

Servicios de construcción, reparación, servicios de instalación, servicios relacionados con la construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión y los servicios de empresas especializadas en el campo de la construcción, tales como las de pintores, fontaneros, instaladores de calefacción o tejadores, servicios anexos a los servicios de construcción tales como inspecciones de proyectos de construcciones, servicios de construcción naval, servicios de alquiler de herramientas o de material de construcción, servicios de reparación, a saber, los servicios que se ocupan de poner cualquier objeto en buen estado después del desgaste, los daños, el deterioro o la destrucción parcial, (reparación de un edificio o de cualquier objeto existente que se ha deteriorado respecto de su condición primitiva), diversos servicios de reparación, tales como los referentes a la electricidad, mobiliario, instrumentos y herramientas, etc. Servicios de conservación que tratan de mantener un objeto en su condición original, sin cambiar ninguna de sus propiedades.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-08-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 E. 9 y 24 F. 2011

1/ Solicitud: 2010-029105
 2/ Fecha de presentación: 28/09/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WOLVERINE INTERNATIONAL, LP.
 4.1/ Domicilio: 4TH Floor, Scotia Centre P.O. Box 268 Grand Cayman KY1-1104, Islas Caymán.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Caymán.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Ropa, calzado y sombrerería.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 2062/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 36502-10
 2/ Fecha de presentación: 08-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLARITUS

GLARITUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos Farmacéuticos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-12-10
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1389/10/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 36239-10
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Spin Master Ltd.
 4.1/ Domicilio: 450 Front Street Toronto, Ontario M5V 1B6 Canada.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Canadá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONQUER THE KAIRU

CONQUER THE KAIRU

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud canadiense No. 1,505,903 presentada el 30 de noviembre del 2010.
 7/ Clase Internacional 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes, juegos y cosas para jugar.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-12-2010
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1919/10/S/

9, 24 Fy 11 M. 2011

1/ Solicitud: 36246-10
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIRBAC, S. A.
 4.1/ Domicilio: 1ère Avenue 2065 m - L. I. D. 06516 Carros Cédex, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EFFIPRO

EFFIPRO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias, incluyendo productos dermatológicos para uso veterinario, suplementos nutricionales para uso veterinario y parasiticidas para uso veterinario.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-12-2010
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 208/10/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 36240-10
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Spin Master Ltd.
 4.1/ Domicilio: 450 Front Street Toronto, Ontario M5V 1B6 Canada.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Canadá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONQUER THE KAIRU

CONQUER THE KAIRU

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud canadiense No. 1,505,903 presentada el 30 de noviembre del 2010.
 7/ Clase Internacional 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, programas de televisión, programas de dibujos animados y películas, juegos de video en línea.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-12-10
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1919/10/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 36243-10
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRIBALIA

PRIBALIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos inyectables anti-diabéticos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-12-10
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1389/10/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 25431-10
 2/ Fecha de presentación: 18-08-10
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DABSAN INTERNATIONAL, S. A.
 4.1/ Domicilio: Torre Metro Bank, Piso 8-A, Urbanización Punta Pacifica, Calle Coronado, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CITADIUM

CITADIUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 00
 8/ Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a la comercialización y venta de vestidos, calzados, accesorios y demás artículos relativos al vestuario.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2010
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1053-10

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 33878-06
 2/ Fecha de presentación: 03-10-2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GATES MECTROL, INC.
 4.1/ Domicilio: 9 Northwestern Drive Salem, New Hampshire 03079 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POSICLEAN

POSICLEAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 07
 8/ Protege y distingue:
 Partes para máquinas, principalmente bandas y piñones para uso en transmisiones de poder.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-12-2010
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 1246/06/S/

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 2010-026318
 [2] Fecha de presentación: 30/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FIL LIMITED
 [4.1] Domicilio: Pembroke Hall, 42 Crow Lane, Pembroke HM 19, P.O. Box HM 670, Hamilton HMCX.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BERMUDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 154545
 [5.1] Fecha: 25/06/2010
 [5.2] País de Origen: GRECIA
 [5.3] Código País: GR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FIDELITY Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Servicios financieros y de seguros, servicios de inversión, fondos de inversión internacionales y domésticos, servicios de gestión discrecional de inversiones, servicios de asesoría en materia de inversiones, fondos mutuos y servicios conexos, pensiones y servicios conexos, corretaje de valores y servicios relacionados, banca y servicios, conexos, custodia de valores y servicios conexos, servicios de administración de cartera, fondos mutuos, pensiones y fideicomisos, administración y planificación financiera, asesoría financiera, servicios crediticios, servicios de banca de inversión, finanzas corporativas y de capitales de inversión, servicios de capital privado, corredurías de bienes raíces, servicios de inversión en bienes raíces, suscripción de títulos valores, servicios de cambio de divisas y derivados, suministro de información, asesoría y consultoría en materia de valores, finanzas e inversiones, servicios interactivos de información de bases de datos relacionados con títulos valores, finanzas e inversiones, servicios de tarjetas de crédito y débito, servicios de pagaduría.

emisión de préstamos con o sin garantía, cambio de moneda, proveer información, consejo y consultoría relacionados con todos los servicios anteriores.

D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No se reivindica "INVESTMENT MANAGERS"

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 139/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 18954-02
 2/ Fecha de presentación: 27-12-02
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DESTILADOS Y SOLVENTES, S. A. DESTISOL
 4.1/ Domicilio: Carrera 43 F # 19 A 40, MEDELLIN, COLOMBIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AEROCOLOR Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 02
 8/ Protege y distingue:
 Colores, barnices, lacas, conservantes contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3/8/09
 12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 F. y 11 M. 2011

1/ Solicitud: 26747-10
 2/ Fecha de presentación: 2/09/10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACT, Inc.
 4.1/ Domicilio: P. O. Box 168 Iowa City, IA 52243-0168
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: 01 Selec. el país
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WORKKEYS

WORKKEYS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional 16
 8/ Protege y distingue:
 Materiales impresos y publicaciones en el campo de los análisis vocacionales y educacionales planificación y entrenamiento vocacional, desarrollo de la fuerza laboral y elaboración de perfiles ocupacionales; hojas de instrucción para conducir investigaciones y construir perfiles a partir de las mismas identificando habilidades y contenidos específicos y el nivel de conocimiento requerido para tener probabilidades de éxito en empleos específicos, manuales de instrucción para supervisar las pruebas realizadas para evaluar las habilidades y conocimientos específicos para empleos y/o trabajos determinados.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-2010
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 168/10/S

9, 24 F. y 11 M. 2011